

AJDIP/096-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
19-2022	20-04-2022	PE / SJD / DTIC	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que la señora María Arroyo Sanchez, Auditora Interna del INCOPESCA, remite para conocimiento y aprobación el Informe de Seguimiento de Recomendaciones del II semestre 2021, bajo el consecutivo AI-ICI-001-2022.
- 2-Que una vez discutido por los señores Directores, consideran conveniente dar por recibido dicho informe, tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

- 1-Aprobar y dar por recibido el informe de Seguimiento de Recomendaciones del II semestre de 2021, remitido por la señora María Arroyo Sanchez, Auditora Interna del INCOPESCA, bajo el consecutivo AI-ICI-001-2022.
- 2-Acojer las recomendaciones emitidas por la señora Auditora, las cuales se detallan a continuación:

A LA JUNTA DIRECTIVA

6.1 Solicitar al encargado de la Secretaría de Junta Directiva presente un plan de acción para el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de esa Junta Directiva a fin que se programe un calendario para la atención de cada una de esas recomendaciones pendientes.

A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.2 Solicitar a todas las dependencias con recomendaciones pendientes se avoquen a la programación de planes de acción para el cumplimiento de cada una de estas, dichos planes de acción deberán presentarse a la Auditoría en un plazo de 15 días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, además deberán incluir dentro del Sistema Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna dichos planes de acción los cuales contengan el cronograma de acciones concretas para la atención de las recomendaciones.

6.3 En virtud de lo señalado en este informe, de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción proceda esa Presidencia Ejecutiva conforme lo establece la Ley General de Control Interno, a sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.

AL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

6.4 Debe hacer una revisión de las políticas emitidas ya que existe una incongruencia en relación con estas, ya que las mismas hacen referencia a políticas, sin embargo, en su desarrollo hace referencia a procedimiento en el título de las mismas, por lo cual deberá realizar los ajustes necesarios.

AJDIP/096-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica de Junta Directiva
INCOPECSA